ACTA NUMERO **02**

22 de septiembre de 2022

CONTRATISTA:	DORIS LILIANA RAIGOZA CANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	22136349
ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	AHORROS
NÚMERO DE CUENTA:	01952341851
CONTRATO Nº	ENV-11-32-0922-22
FECHA DEL CONTRATO:	3 de mayo de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR ANTES DE IVA	$64.952 617
VALOR IVA:	N/A
VALOR TOTAL	$64.952 617

FORMA DE PAGO

El Municipio de Envigado realizará el pago al Contratista, de la siguiente forma: La forma de pago quedará así: El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) Este se realizará en pagos parciales según servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del contrato, Lo anterior, previa presentación de su informe de gestión mensual y certificación del recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Parágrafo 1: La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales). Parágrafo 2: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso" Nota: Se recomienda que la forma de pago se determine de acuerdo a los entregables del contrato. Nota: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. Nota: Es importante aclarar que la Secretaría General solo autorizará el pago de las actividades debidamente ejecutadas y relacionadas en los informes de gestión del contratista con sus respectivas evidencias

PLAZO INICIAL:

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde el inicio en la plataforma del SECOP II hasta el 15 de diciembre de 2022 o hasta agotar la partida presupuestal.

FECHA DE INICIO	31/05/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
ACTA DE ADICION	N/A
VALOR ADICION:	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $64.952.617
FECHA DE ADICIÓN: N/A
ADICION TIEMPO: N/A

RDP VF NÚMERO N/A
FECHA N/A
VALOR N/A

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual se aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTO			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**	**SI**	**NO**
Planilla numero		23648107-24358349	Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización		Junio			
Fecha de pago		01-08-2022/21-09-2022	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$ 6.790.281			
Salud		$ 848.800	Periodo de Cotización		
Pensión		$ 1.154.500			
ARL tipo de riesgo	01	$ 35.500			

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR A PAGAR

	DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$ 5.068.700
2	Glosa(+)(-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		$ 5.068.700
4	IVA	XX%	N/A
5	Impuesto al consumo	XX%	N/A

6	Valor Total Cuota (3+4+5)		$ 5.068.700
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	N/A
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		$ 5.068.700
Compensación			
9	Tipo de Impuesto		N/A
10	Número de Factura		N/A
11	Valor de la Factura		N/A
Valor Total a Pagar (8-11)			$ 5.068.700

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso)

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor a Pagar	N/A	N/A

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó autenticado

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma.

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro de Disponibilidad presupuestal	Fecha De registro	Rubro presupuestal	**Sec. rdp**	Valor a ejecutar
01-110-20220871	25-03-2022	01-110-20221730	31-05-2022	212020200800000000 000000087410990430 40010000003	02	$ 1.325.700
01-110-20220871	25-03-2022	01-110-20221730	31-05-2022	212020200800000000 000000087110991130 40010000003	01	$ 3.743.000

Para constancia firma:

JEMAY CHACON TABARES
SECRETARIO GENERAL

Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
	N/A	**Número Documento Entrada**	N/A

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento de Salida**	N/A
APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y COMPRAS			

Notas.

- ✓ *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
- ✓ *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
- ✓ *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.*

Elaboró	Revisó y aprobó
Carlos Mario Blanco Sanjuan Técnico Operativo Dirección De Bienes	Jemay Chacon Tabares Secretario General